



México D.F., a 5 de marzo de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Presidente de la Cámara de Diputados.

Discurso emitido durante la entrega de la primera iniciativa ciudadana “libre internet para todos”.

FRANCISCO ARROYO VIEYRA.- Buenos días. Nosotros recibimos la iniciativa, entiendo que ya la presentaron en el Senado.

Efectivamente, la iniciativa popular no está reglamentada, pero en la Mesa Directiva hemos acordado recibirla y turnarla, porque es un derecho que está en la Constitución y tenemos nosotros que privilegiar ese derecho.

Entonces, hemos tomado un acuerdo de práctica parlamentaria que les abre las puertas de ésta que es su casa. Es una obligación nuestra escuchar a los ciudadanos y es una obligación que cumplimos con gusto, pero además la diputada Purificación Carpinteyro y, mi casi paisano, el diputado Belaunzarán, que es *chozno* del padre Belaunzarán, que le salvó la vida a miles de guanajuatenses en Guanajuato, y por eso lo apreciamos mucho allá, han estado muy insistentes y nosotros recogemos su insistencia con un enorme gusto y con cariño.

Nosotros recibimos la iniciativa y la turnamos, ustedes entenderán que tendremos que darle la formalidad porque estamos sentando un precedente de práctica parlamentaria; estamos aquí, no sólo un servidor como presidente de la Cámara, sino está también don José González Morfín y doña Aleida Alavez, que son vicepresidentes, y con esto queremos demostrarles la convicción y el compromiso de la Mesa Directiva por turnar.

Tenemos que... no inventarnos sino desarrollar un procedimiento, necesitamos, pues, recibir las firmas, de tal suerte de checar que cumpla con los requisitos del artículo 71 de la Constitución, porque -les repito- estamos sentando un precedente, es la primera que se presenta y qué bueno que sea con este tema.

Es un tema de justicia para todos y de acceso; es un tema que favorece la ductibilidad de las clases sociales, que permite que las autopistas de la información sean utilizadas por todos, como una herramienta para el crecimiento.

Nosotros hemos dicho en la Cámara de Diputados que de nada nos sirve crecer si la renta del crecimiento abunda a los grandes monopolios, la renta del crecimiento tiene que ser para que la política fiscal, como se plasma en la Constitución, sea redistributiva de la riqueza porque, si no, el trabajo de los legisladores será pobre y el trabajo de los legisladores no estará cumpliendo a cabalidad con el cometido de lo listado por la Constitución.

Así que sean ustedes bienvenidos y si don José González Morfín o doña Aleida quieren abundar, los escuchamos con mucho aprecio.

Muchas gracias.

-- ooOoo --